

PRECIO PARA LA CAPITAL,

UN OCTAVO

DE REAL.

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.



FUERA DE LA CAPITAL,

CUARTILLA,

FRANCO EL PORTE.

PUESTO EN LAS CASAS DE LOS
SUSCRITORES.

EL OMNIBUS.

AVISO A LOS REPARTIDORES.—Este periódico, que despues será diario, sale por ahora los **Martes Juéves y Sábados**, y se vende á un real la docena ó un peso el ciento, en la calle de Cadena numero 10, imprenta de Vicente Segura Argüelles. El repartidor que reuna cien suscritores, gana cuatro y medio reales diarios.

AVISO A LOS QUE QUIERAN ENCARGARSE DE ESTE PERIODICO FUERA DE LA CAPITAL.—A los señores que tengan cuenta corriente con la casa de Vicente Segura Argüelles, se les remitiran sus pedidos, cargándoles el valor de los periódicos al precio que á los repartidores de la capital; mas, el importe de los portes del correo que es un real por libra. Los señores que no tengan cuenta pagarán adelantado, sea por libranzas pagaderas en México ó por conducto de sus corresponsales.

OTRA VEZ LA REVOLUCION.

Diversas veces hemos manifestado la necesidad que hay, en buena política, de poner término á la revolucion actual, por el único medio propio para esto, y es el de reformar radicalmente las exageradas y abusivas instituciones, que se han impuesto á la nacion, sin consultar sus necesidades y sus recursos. Un espíritu de servil imitacion, ó mas bien de interesada monería, ha trasladado á nuestro suelo una planta exótica, que no produce mas que venenosos frutos. Bien quisieran los liberales seguir engañando al pueblo, con las alabanzas del divino sistema; pero ya es sin fruto: la esperiencia ha venido á ponerlos en evidencia, y las masas que sufren todas las consecuencias desorganizadoras con que se le quiere regir, las detesta y abomina hasta el estremo.

¿Qué resultará en la República, si la actual revolucion se prolonga por mucho tiempo? La desmembracion de ella infaliblemente. Los Estados insurreccionados se van acostumbrando á no depender de un centro comun: los hábitos de rebelion se fortifican y se aumentan; crianse nuevos intereses; y los odios y rencores se hacen cada vez mas profundos y mas inestinguibles. Este conjunto de causas ha de producir por necesidad la disolucion, y dividida entonces la República en fragmentos, serán éstos presa, uno tras de otro, de los conquistadores que quieran echarse sobre ellos. Así se perderá la nacionalidad de México.

¿Y quién da ocasion á todo esto? La dan en primer lugar los gobiernos y congresos de muchos Estados, que con sus inconcebibles arbitrariedades, y su continuada tiranía, han obligado á los infelices pueblos, á lanzarse á la escabrosa senda de las revoluciones. ¿Hay cosa mas despótica que un gobierno local, hinchado con su ridícula soberanía, y lleno de quiméricas pretensiones? El no hace nada en beneficio de los pueblos, sino que los esquilma, los estorsiona, los despoja y los sacrifica. Dos cosas pide, y son dinero y sangre. Todos sus esfuerzos, todos sus conatos, todas sus medidas se dirigen á tener riquezas de que disponer, y víctimas que inmolar á sus caprichos. Hay gobernantes que son unos verdaderos monstruos y están dotados de la ferocidad de los tigres.

Otros hay que á un pedantesco orgullo, á una presuntuosa ignorancia, y á una abyecta y única educacion agregan una impiedad descarada: su sistema de gobierno

es la opresion, sus formas las de un inmundo liberalismo, y su contraseña la blasfemia: sí, la blasfemia de que hacen gala. Este crimen horrible ha merecido siempre la reprobacion general de los hombres, y los mas severos castigos de los tribunales. ¿Cómo se quiere que el que lo comete, haciendo alarde de él, y circulándolo en papeles públicos, para burlarse de la Divinidad ante un pueblo católico, ocupe un lugar distinguido en algun Estado, y se muestre satisfecho de que la blasfemia le ha valido aquellos honores? ¿La boca que debiera tener una mordaza, se atreverá á hablar de leyes? ¿Las manos que debieran estar cargadas de cadenas, se arrojan á empuñar la mano de la justicia? ¿Y se quiere que haya paz y orden en los pueblos?

Dan ocasion, en segundo lugar, á la disolucion de la República, los que debiendo poner ahora el remedio conveniente á los males que la aquejan, se contentan con ser simples espectadores de ellos con una fria indolencia. Cuando se estableció en nuestro suelo el sistema representativo, se dijo que su mayor ventaja sobre los demas sistemas consistia, en que existiendo un congreso general, que espresase las necesidades y verdadera voluntad de los pueblos, no habia riesgo de que se sacrificase el bien real y positivo de éstos á las meras formas de gobierno: tal fué la razon plausible, poderosa, y acaso la única que hizo adoptar el establecimiento de un cuerpo tan numeroso, y que, cuesta cada año á la nacion sumas inmensas. Y bien, preguntamos nosotros ¿corresponden los resultados á tan especiosa teoria? ¿tendremos derecho para llamarla falsa y mentida? ¿cuáles son sus benéficos resultados? ¿cuántas revoluciones ha evitado? ¿cuántas conjuraciones impedido?

Todos se preguntan. ¿Qué hace el congreso general en medio de las críticas circunstancias en que la República se encuentra? ¿qué medidas dicta? ¿qué temperamento adopta? ¿Permite que los Estados se consuman con una guerra civil, larga y dolorosa? ¿Deja que algunos de sus gobernantes cometan impunemente cuantos desaciertos quieran? ¿escuchará sus gritos y sus quejas, ocasionadas, como el llanto del cocodrilo, en que no tienen presas que devorar? No: la mision del congreso general es mas alta y mas noble, y su deber primero es salvar, no precisamente las instituciones, sino el pueblo.

No cumple el congreso con dictar medidas inútiles para proporcionar recursos al ejecutivo: esos medios no son mas que pliegos de papel, estériles en resultados. Cuando falta la confianza, no es posible que se realicen los

préstamos. Por otra parte, ¿qué bien vendría á la nación con un nuevo préstamo? Aumentaría con él sus compromisos, harto graves ya, y harto superiores á sus fuerzas. No se cortan los males públicos con medio millar de pesos, que desaparecerían en tres ó cuatro meses de campaña, sino con remover las causas verdaderas de la revolución.

El público tiene derecho de ver las profundas investigaciones que hayan hecho sobre esta materia los padres de la patria; y quiere que se publiquen los dictámenes de las comisiones y los discursos de la tribuna, en que se evalora y examina lo que la nación es y lo que puede para imponerle una carga, no excesiva, sino proporcionada á sus fuerzas: en que se analicen sus recursos: en que se consulte á su seguridad y bienestar: en que se promuevan sus mejoras; y en que se llamen á un severo juicio, no solo á los ministros, sino á los gobernadores de los Estados, que con notorio escándalo pisan todos los días las leyes generales y comenten tropelías inauditas. Quiere saber si se han revisado tantas leyes de las legislaturas, contradictorias, despóticas y arbitrarias, que han introducido un espantoso desconcierto en el orden civil, en el político y en el de hacienda. Quiere saber por último, si las autoridades de los Estados son tan absolutas como las de Turquía, y si á los poderes generales no compete otra obligación que la de prestarles un apoyo brutal, para que algunas de aquellas lleven á efecto sus planes inicuos y sangrientos.

El congreso está llamado para salvar á la república. ¡Qué inmensa responsabilidad pesa sobre él!

VARIEDADES.

EL BUEN SEÑOR.

LETRILLA.

Hay cierto Señor que pasa

Largas horas en mi casa

Sentado junta á mi esposa,

Diciendola: "Cara, Rosa,

"Cada vez crece mi ardor."

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Su benevolencia es suma.

Ayer me dijo: "Vd. fuma,"

Y me alargó con sus manos

Un cajoncito de habanos,

Que trasminaba el olor.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Cuando me encuentra en la calle,

Porque sola no se halle

Rosita, va á visitarla.

Cuando vuelvo es el dejarla:

Verla aislada es su temor.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Suele darme comisiones

De cobrarle sus doblones;

Y con el mayor decoro

Me deja unas onzas de oro,

Por si tengo un acreedor.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Si hay toros, un palco envía

Para la esposita mia;

Pero exige que yo asista,

Y viene á buscarnos lista

Berlina, con cazador.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Cuando nos lleva á su hacienda....

¡Qué comida! ¡Qué merienda!

Y son tantos sus cuidados

Que dormimos separados

Rosa y yo... por el calor.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

No es jugador, ni tahur;

Pero le gusta el albur;

Y como mi bolsa es flaca,

Me dice: *Esto va de bacca;*"

Y gano, que es un primor.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Si llueve, graniza ó yela,

Me presta su carretela.

Voy en ella á la oficina,

Y cada cual se me inclina

Envidiando tal favor,

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Por navidad hay cebon,

Pavos, cajas de turrón;

Muebles, y lienzos por ferias;

Y sin andarse en miserias

Gasta en casa con furor.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Rosa gusta de la Corte

Y él, con mucho garbo y porte,

Dice, que si ella se queda,

Hará que se me conceda,

Fuera un empleo mayor.

¡Qué gran honor!

¡Qué buen Señor!

Pare Rosa, y siempre fino,

Se ofrece á ser el padrino,

Quiere al muchacho sin tiento,

Y le dá en su testamento

Unas tierras de labor.

¡Qué gran Señor!

¡Qué buen Señor!—*J. M. de C.*

AL MAESTRO CUCHILLADA.—Nuestro colega las *Novedades* refiere el siguiente lance:

"Nos han referido un lance bastante cómico, en el cual figuran como interlocutores un jóven banquero, cuyo permiso contamos, tan ricamente dotado de fortuna como de ingenio, y un célebre petardista muy conocido en Madrid. Este último se distingue por lo aristocrático de sus modales; por su figura esbelta y por sus pretensiones nobiliarias. Segun él asegura, las familias mas ilustres están entroncadas con la suya; por sus venas circula la sangre de los Guzmanes y de los Hurtados; tuvo un tío que fué virey en el Perú; una tia que murió de superiora en las Huelgas y un primo general, que se cubrió de gloria en no sabemos cual batalla de América. Con frecuencia habla tambien de su cuñado el marqués, pariente del duque que está en Filipinas y de otros personajes á quienes conmemora familiarmente con su nombre de pila.

Nuestro petardista se tutea además con cuatro ó cinco grandes de España, dá la mano á todos los pollos de Madrid y pretende ser amigo íntimo de varios gallos muy en-copetados.

Así la otra mañana se presentó en casa del banquero á quien aludimos, y sin dificultad le introdujeron hasta

la caja, donde aquel presenciaba el recuento de algunas cantidades.—Los duros—los napoleones queremos decir, estaban apilados en simétricos montones ó rodaban sobre el tablero, formando esa música mas grata á todos los oídos que el canto de Rubini y la Persiani; paquetes de billetes de banco nuevecitos, ostentaban su frescura y sus variados colores; en un rincón brillaban como luceros algunas doblillas isabelinas, y unas cuantas onzas adornadas con venerables pelucones. Era aquel un cuadro verdaderamente deslumbrador, y donde la riqueza aparecía bajo todas sus diferentes fórmulas y formas.

El sobrino de sus nobles tíos lanzó una mirada codiciosa á lo que le rodeaba, y se acercó sonriéndose al banquero, el cual le contestó con una sonrisa algo equívoca.

—¿Que le trae á Vd. por mi casa? le dijo ofreciéndole una silla, pero sin interrumpir sus importantes funciones.

—Oh! ¡una fruslería! repuso el otro: Pero no tengo prisa; ¡concluya Vd.!

—Es el caso, amigo mio, añadió el Creso con envidiable aplomo, y haciendo cálculos sobre un papel, que yo no concluí hasta las cinco de la tarde, y ahora son las diez de la mañana.

—Entonces, dijo el petardista cojiendo del brazo á su interlocutor, y llevándolo al hueco de una ventana, óigame Vd. un instante.—Necesito dos mil reales.

—Ah! exclamó el banquero, jugueteando con los dijes de su cadena de reloj pero sin la menor sorpresa.

—Mientras llegan los fondos que aguardo de América. Porque no sabe Vd. Me han devuelto la herencia de mi tío

—Lo celebro.

—Y voy á ser rico, casi tanto como Vd.

—Me alegro mucho.

—Con que, le estenderé á Vd. un recibo mientras me cuentan esos cien duros.

—Amigo mio, repuso el comerciante con tono solemne y casi lúgubre, no sabe Vd. la pena y el rubor que me causa decirselo. Me coge Vd. en un día de apuro; y no puedo disponer de semejante suma.

—¿Como! le interrumpió el heredero de América, señalando á la plata que corria como un río sobre la madera de la mesa. ¿Y eso?

—Eso no me pertenece; ya son pagos sagrados, que no puedo demorar ni un día.

—Entonces, ¿cuánto podrá Vd. darme?

—Nada, ó casi nada; porque la suma de que puedo desprenderme, ni vd. la aceptaría, ni yo me atrevo á ofrecérsela.

—Atrévase vd., atrévase vd!

—¿Pues bien, mire vd., esa es!

Y el banquero asomó un napoleon, que ni siquiera era nuevo, al remate del bolsillo de su chaleco.

—Caballero, exclamó el otro irguiéndose altivamente, yo no pido limosna.

—¿Lo ve vd. como hacia bien en no ofrecerle esta miseria?

—Deme vd. al menos doscientos reales.

—No me es posible dar á vd. un maravedí mas.

Y volviendo entonces á los dependientes les dictó algunas órdenes que aquellos escribieron con rapidez sobre un papel terso y fino.

El petardista se apartó de su amigo con enojo, y sin saludarle, abrió la puerta, salió por ella y volvió á cerrarla dando un golpe terrible.

Media hora después el banquero, que habia olvidado el lanze, leía lentamente un periódico arrellenado en una cómoda butaca, cuando le entraron un billetito que abrió perezosa y negligentemente. He aquí su contenido.

“Mi querido Fulano: Ya que absolutamente no puede vd. disponer mas que de un napoleon, envíemelo vd. con el dador.”

El comerciante sin levantarse siquiera, acercó á su sillón

una mesita donde habia papel y escribanía, y en contestacion á las anteriores, trazó las siguientes líneas.

“Queridísimo amigo: En el intervalo entre su salida de esta su casa y el recibo de su apreciable cartita, vino otro amigo que tambien necesitaba dinero, aunque no pedia limosna; y como absolutamente yo no podia disponer mas que de un napoleon, se lo ofrecí y él lo tomó, motivo por el cual, con mucho sentimiento mio, no me es posible enviárselo á vd. ahora.—Esto no altera la sincera amistad y el profundo cariño que le profesa su verdadero amigo.”

Parece que desde semejante chasco se propone ser menos orgulloso nuestro petardista.”

NOTICIAS SUELTAS.

PROYETO DE LEY.—El Sr. Rivera ha presentado en la cámara de diputados el siguiente proyecto de ley, en el cual verán nuestros lectores que su autor trata de proporcionar recursos al gobierno sin hechar mano de los bienes del clero, como se habia dicho por algunos periódicos.

“Es un hecho inconcuso que la situación en que se encuentra actualmente la república es la de una verdadera agonía en la que peligran su ser político, su nacionalidad é independencia: al lograr sus estragos la revolución misteriosa que ha estallado en la capital de Jalisco, seguro é infalible será no solamente el cambio de las personas en quienes reside el supremo poder de la nación, y la desaparición de las instituciones federales que nos rigen; sino lo que horroriza decirlo, la escisión de todos los Estados confederados, la completa disolución de nuestra naciente sociedad y el que ésta inocente víctima no sea arrebatada por las naciones extranjeras y despedazada en nuestra misma presencia.

Si pues tales son las verdaderas circunstancias de nuestra desventurada patria: si á esta debemos todo lo que somos y valemós: si no tiene otro apoyo que el cuerpo legislativo de la union, en quien ha depositado toda su confianza, confiándole facultades omnímodas y su soberanía; si por fin nuestros continuados abusos, nuestros torpes errores, y lo diré de una vez, nuestros detestables crímenes son la única y eficaz causa que la ha conducido al borde del sepulcro. ¿Porqué en su agonía nos entretenemos en disputas y medidas anárquicas y estériles? ¿Porqué no guardamos para otra ocasion menos peligrosa nuestros resentimientos personales, nuestras quejas domésticas y nuestras convicciones políticas sobre la mejor forma de gobierno? ¿Porqué para salvar nuestra existencia política y nuestra nacionalidad é independencia conquistada con la sangre de nuestros virtuosos padres, nos detenemos en el gasto de una suma ratera y miserable? Si en objetos de capricho y de maldad se han consumido caudales inmensos arrebatados del sudor de los ciudadanos mas infelices, ¿porqué hoy que se trata de la salvación de la república, y de la nación misma como tal, le rehusamos todo auxilio; y con tanta infamia como si este fuese un socorro de pura caridad y no una exhibición de rigurosa justicia?

Disminuidos y esquilados notablemente los ingresos del erario federal por los enemigos de todo orden social; y debiendo ser por tal causa mucho mayores los gastos de la administración, que simultáneamente se ve precisada á extinguir el fuego revolucionario, á repeler la invasión de los bárbaros en los Estados fronterizos y á estorbar las reclamaciones que las potencias de Europa con seguridad entablarán, no siendo pagados religiosamente los dividendos ya cumplidos de la deuda respectiva. ¿Quién sin notoria mala fé y sin traicionar á su patria, se atreverá á negar que en este naufragio terrible la única tabla de salvación es una suma pecuniaria pronta, eficaz y suficiente para llenar los insinuados objetos y las exigencias del momento? Siendo el mal extremo; el remedio incuestionablemente debe ser pronto, eficaz y suficiente: este no puede ser otro que autorizar al supremo gobierno para negociar un préstamo de tres millones de pesos sin otras restricciones que las que sean compatibles con el logro del fin que se desea.

En consecuencia el gobierno para realizar sin tropiezos el espresado préstamo, podrá contratar exhibiciones mensuales de cuatrocientos mil pesos, recibiendo trescientos mil en efectivo y hasta cien mil en créditos reconocidos y liquidados de la deuda interior en cada una de aquellas; podrá igualmente ofrecer por garantía del pago la hipoteca espresa y especial de la parte libre de las rentas de la federacion, y aun de los demas bienes nacionales, si necesario fuere; ofreciendo la misma garantía para el pago de los réditos que estipulare con el menor gravamen posible, sin que el de los créditos que resulten de la deuda interior en dicho préstamo pueda exceder del asignado por la ley de crédito público, espedita en Mayo del presente año. El arbitrio señalado es el único que puede realizarse con prontitud, y sin agregar nuevos combustibles á la hoguera revolucionaria; cuyos dos gravísimos inconvenientes son absolutamente inseparables de los demas proyectos que pueden presentarse á la deliberacion de esta augusta cámara. Nada importa, nada absolutamente, que el préstamo de que se trata produzca á los prestamistas grande utilidad: si los empleados de la nacion para saciar su hambre devoradora, han vendido por vil precio el sudor de su rostro derramado en muchos años de trabajo, esta desgracia es ya un hecho pasado y su continuacion, es cabalmente la que se pretende evitar con la medida propuesta: es verdad que esta acarreará algun perjuicio directo é inmediato á las arcas federales; pero ¿qué importará á la nacion una pérdida pecuniaria, si con esta puede salvarse su ser político, su nacionalidad é independencia; cuyo valor no puede explicarse con guarismos ni concebirse por la imaginacion mas fecunda?

En vista de lo espuesto someto á la alta penetracion de esta cámara como proyecto particular el contenido en los artículos siguientes.

Art. 1.º Se faculta al supremo gobierno para contratar un préstamo voluntario de tres millones de pesos, que se destinarán exclusiva y religiosamente al restablecimiento del orden constitucional, y á la salvacion de la independencia de nuestro país.

Art. 2.º Bajo estos grandiosos objetos se comprenden el pago de los dividendos de la deuda exterior que no se hubieren satisfecho, y la defensa de los Estados fronterizos.

Art. 3.º El préstamo se hará en exhibiciones mensuales de cuatrocientos mil pesos, pudiendo el gobierno recibir en cuenta de esta suma hasta cien mil pesos en créditos reconocidos y liquidados de la deuda interior con arreglo á la ley de crédito público espedita en Mayo del presente año, y la de 30 de Noviembre de 1850.

Art. 4.º El pago de los tres millones espresados, y de los intereses que el gobierno estipulare con el menor gravamen posible, será garantizado con la hipoteca espresa y especial de la parte libre de las rentas del erario federal, y aun con la de los demas bienes nacionales, si necesario fuere.

Art. 5.º El rédito anual que debe pagarse por los créditos que resultaren en este préstamo de la deuda interior no podrá pasar del asignado por las leyes vigentes de crédito público.

Art. 6.º Se amortizarán con todas las formalidades de estilo, los créditos de que habla el artículo anterior.

Art. 7.º A la vez que vayan cesando las causas que motivan el presente préstamo, se disminuirán las exhibiciones que los prestamistas deben hacer así en dinero efectivo como en créditos de la deuda interior con proporcion á las exigencias extraordinarias que á juicio del soberano congreso deban cubrirse.

Art. 8.º El gobierno dará cuenta mensualmente al congreso de la inversion que haga de la suma que reciba en dinero efectivo.

México, Noviembre 27 de 1852.—José Antonio Rivera.

VERACRUZ.—Por la última conducta llegaron á aquel puerto tres cajas de plata labrada, y han sido detenidas en la aduana marítima hasta averiguarse si pertenecen al robo sacrílego que hizo en la capilla del Sr. de Burgos el famoso Pablo Morales, cuya pobre madre se halla en el hospital de Terceros gravemente enferma á consecuencia de la pesadumbre que su hijo le ocasionó.

REBOLLEDO.—Ayer á las nueve de la mañana supo el gobierno por un despacho telegráfico, que en el pueblo de Tuxtepec del Estado de Puebla fué derrotado Rebollo por la seccion Echagaray. De esta accion resultaron 29 muertos, entre los que se cuentan 2 oficiales. El segundo cabecilla Romero cayó prisionero con otros varios soldados.

NOTICIAS DE LA REVOLUCION.—Un periódico de esta capital da las siguientes:

“No hay ninguna respecto de Jalisco, aunque corre un rumor vago de haber sido derrotadas las tropas del Sr. general Vazquez por los pronunciados de Guadalajara. Parecemos, sin embargo, que no se debe dar crédito á esta especie, mientras no se confirme con otros fundamentos.

“En el Comercio de Tampico vemos que las tropas del gobierno de Tamaulipas, á las órdenes del coronel Basabe, atacaron á los pronunciados de Ciudad Victoria, y que fueron rechazadas.

“El Sr. general Jauregui ha salido de Monterey por orden del gobierno, para ponerse á la caceza de las tropas que han de operar contra los pronunciados del Estado de Tamaulipas.

“Parece que los pronunciados de Teapa, en Tabasco, fueron desalojados de aquella ciudad por las tropas que mandó contra ellos el gobierno del Estado, á las órdenes del comandante D. Prudencio Torres.

“El dia 21 llegó á Morelia el Sr. general Perez Palacios, con 550 hombres y dos piezas de artillería.”

TAMAULIPAS.—Los pronunciados que lanzaron al gobierno de Ciudad Victoria, secundaron el plan de Jalisco, segun se ve por la siguiente comunicacion que D. Jesus Cárdenas dirige al ministro de relaciones:

“Gobierno del Estado de Tamaulipas.—Exmo. Sr.—En cumplimiento del decreto espedito por la H. legislatura, de que oportunamente remitiré á V. E. ejemplares, se han trasladado á esta ciudad los poderes del Estado, apoderándose en seguida de la capital de Vitoria el faccioso D. Pablo Castilla.

“Al ocupar la capital los facciosos no desarrollaron ningun plan político; mas últimamente, segun me participan, se han adherido al movimiento de Jalisco. En mi concepto esto no pasa de un pretesto ostensible, por que fundándome en hechos anteriores y en las bien conocidas tendencias de Castilla, su deseo no es otro que el de anexar ó independer á Tamaulipas, cuyo infame proyecto es el que combatí contra el mismo faccioso cuando los sucesos ocurridos en Tampico en el año de 1848. De consiguiente he apurado todos los medios para auxiliar al Sr. Bazave, cuyas fuerzas, unidas con las nacionales que he podido facilitarle, tiene sitiado al enemigo.

“Reducidos todos los recursos de éste únicamente á la plaza que ocupa, creo que dándole un golpe con buen éxito, como es de esperarse, quedará completamente perdido.

“La violencia con que me fué preciso emprender mi marcha y el tiempo que he dedicado á organizar las guardias nacionales, no me habian permitido dar á V. E. el debido conocimiento de estos sucesos; mas confio en que sabrá dispensar esta demora involuntaria, y admitir al mismo tiempo mi aprecio y consideracion distinguida.—Dios &c. Tula Noviembre 12 de 1852.—Jesus Cárdenas.—Por ausencia del señor oficial mayor.—Darío Ralandreño, oficial 3.º —Exmo. Sr. ministro de relaciones interiores y exteriores.—México.”

A ULTIMA HORA.—Los pronunciados de Guadalajara concentran á ella las fuerzas que tenian en aquel Estado y en el de Morelia. El Gobierno aumenta tambien el número de tropas que dirige al primer punto.